Acuerdo Marco de Cooperación entre

el Despacho de la Primera Dama de la República Dominicana, el Instituto Italo – Latinoamericano (IILA) y el Hospital Pediátrico Bambino Gesù del Vaticano

CONSIDERANDO: Que el Despacho de la Primera Dama es una instancia técnico administrativa, adscrita a la Presidencia de la República, creada por el Decreto número 741-00, que tiene el objetivo de apoyar la política social del gobierno y promover las relaciones gubernamentales y no gubernamentales orientadas a atender las áreas de gran impacto social.

CONSIDERANDO: Que el Despacho de la Primera Dama, tiene el propósito de apoyar a la población más vulnerable del país, en un área tan sensible como lo es la salud y, que en el marco del Programa de Solidaridad Social, ha decidido ofrecer un decidido apoyo al Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral, para elevar la calidad de los servicios que éste ofrece, a través de la rehabilitación de sus instalaciones, su equipamiento físico y la capacitación del personal médico y paramédico que en él labora.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Italo-Latinoamericano (IILA), organismo internacional intergubernamental, del cual la República Dominicana forma parte, tiene como uno de sus objetivos, la cooperación al desarrollo, a través de programas específicos, para los países miembros, financiados por el Gobierno Italiano en aquellos sectores en los que Italia se destaca por su experiencia;

CONSIDERANDO: Que el Hospital Pediátrico Bambino Gesú, institución cristiana de reconocido prestigio en la pediatría internacional, se caracteriza por un elevado nivel de especialización en la cura y el tratamiento de enfermedades infantiles y ha ofrecido su apoyo técnico y sus instalaciones para colaborar con el Despacho de la Primera Dama en sus esfuerzos orientados a que la población infantil dominicana pueda recibir una atención de mejor calidad;

*

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Marco de Cooperación IILA – Hospital Bambino Gesú, firmado el 29 de abril del 2004, prevé entre otras cosas: favorecer el desarrollo de la formación profesional pediátrica en los países indicados por el IILA, a través de cursos a distancia, misiones *in situ* de profesionales del Hospital, pasantías especializadas y becas de estudio en la sede del Hospital Bambino Gesú, para profesionales de los países miembros del IILA.



SE ACUERDA:

- 1- El Instituto Italo-Latinoamericano posibilitará la realización de misiones específicas de médicos del Hospital Bambino Gesú en la República Dominicana, para realizar actividades de entrenamiento y capacitación al personal médico, enfermeras y paramédico del Hospital Robert Reid Cabral.
- 2- El Instituto Italo-Latinoamericano viabilizará que el personal médico del Hospital Bambino Gesú realice intervenciones médico-quirúrgicas infantiles, de alta especialización, a pacientes del Hospital Robert Reid Cabral y otros Centros Hospitalarios.
- 3- El Instituto Italo-Latinoamericano otorgará a profesionales del Hospital Robert Reid Cabral, ya sean médicos y/o enfermeras, bioanalistas y paramédicos becas de estudio para que realicen pasantías en la sede del Hospital Bambino Gesú.en número que será previamente concordado con el OPBG en base a las exigencias prioritarias del Hospital Reid Cabral y según la disponibilidad financiera del IILA Dicha cooperación no incluye los pasajes aéreos.
- 4- El Instituto Italo-Latinoamericano apoyará el entrenamiento y perfeccionamiento de enfermeras y médicos del área de cuidados intensivos del Hospital Robert Reid Cabral, que será impartido por especialistas del Hospital Bambino Gesú.
- 5- El Hospital Bambino Gesú contribuirá en el desarrollo de la capacitación profesional de especialistas en pediatría del Hospital Robert Reid Cabral y otros centros hospitalarios, a través de cursos a distancia, conferencias y el acceso gratuito a la biblioteca médica del sitio Web del Portal Sanitario Pediátrico del Hospital, así como en el aporte de material bibliográfico al Hospital Robert Reid Cabral.
- 6- El Hospital Bambino Gesú ofrece la posibilidad de operar gratuitamente en su sede, casos específicos de particular gravedad referidos por el Hospital Robert Reid Cabral y aceptados por el OPBG, con el apoyo del Instituto Italo-Latinoamericano.
- 7- El Despacho de la Primera Dama coordinará las actividades de capacitación que se realicen en la República Dominicana, en el marco de este Acuerdo, responsabilizándose de la programación y difusión de las mismas poniendo de manifiesto el aporte dado por las Instituciones signatarias. De igual manera prestará los servicios de traducción cuando éstos se requieran.





- 8- El Despacho de la Primera Dama hará las coordinaciones necesarias para facilitar al personal médico del Hospital Pediátrico Bambino Gesú, la realización de las intervenciones quirúrgicas en el Hospital Robert Reid Cabral y en otros Centros Hospitalarios, cuando se requiera.
- 9- En caso que se haga efectuiva la posibilidad indicada en el punto 6, las partes tendrán a su cargo la búsqueda de los fondos necesarios tanto con el propio presupuesto, cuanto a través de otros posibles donantes -, para cubrir los gastos de viaje del paciente y del familiar que lo acompañe. La estadía de este último estará a cargo del OPBG.
- 10-Toda eventual controversia que surgiera entre las partes en relación a la interpretación o a la ejecución del presente Acuerdo será resuelta en el marco de las garantías procesales establecidas en el ordenamiento del IILA, Organismo internacional intergubernamental del cual es miembro la República Dominicana.
- 11- El presente Acuerdo tendrá una duración de 1 año, contado a partir de la fecha de su suscripción y podrá ser renovado, modificado o terminado de común acuerdo entre las partes, previa notificación por escrito con treinta días de anticipación; de no producirse dicha notificación se entenderá renovado dicho documento por igual período de tiempo. Entrará en vigencia a partir de la fecha en que las partes lo suscriban.

Hecho y firmado en tantos ejemplares originales como partes suscriben este Acuerdo.

Por el Despacho de la Primera Dama Dra Margarita Cedeño de Fernández Primera Dama de la República Dominicana

Roma ...

15-04-2005

Por el Instituto Italo-Latinoamericano Embajador Paolo Faiola Secretario General

Roma.....

15-04-2005

Por el Hospital Pediatrico Bambino Gesú Dr. Francesco Silvano Presidente

Hospital Pediatrico Bambino Gesú

Domo

15-04-2005